



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO M UNICIPAL  
ROSAS (CAUCA)

Rosas (C), veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).-

Dentro del proceso «2019-00055-00-EJECUTIVO SINGULAR» formulado por LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-COPROCENVA- contra ARVEY ROSERO GIRON y Otros se allegó por la parte demandante certificación de la notificación por aviso al demandado, expedida por la oficina de correos Interrapidísimo, con la causa de devolución «*DESTINATARIO DESCONOCIDO-DIRECCION NO EXISTE*» y con base a esta información, solicitó el emplazamiento de los ejecutados, aludiendo que no fue posible su notificación y que desconoce la ubicación de los mismos.-

Como la petición de emplazamiento se atempera a lo dispuesto por el art. 293 del C. General del Proceso, se dispondrá el mismo conforme a lo reglamentado en el art. 108 ídem, en concordancia con el art. 10 del Decreto 806 de 2020.-

En consecuencia, se

D I S P O N E :

**PRIMERO:** ORDENAR el emplazamiento de los demandados ARVEY ROSERO GIRON y ARLEY AGREDO FERNANDEZ, tal como lo solicita la parte demandante, en la forma y términos contemplados en el art. 293 del C General del Proceso, en concordancia con lo indicado por el art. 108 ídem y el art. 10 del Decreto 806 de 2020.-

**SEGUNDO:** DISPONER, como consecuencia de lo anterior, la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de los ejecutados ROSERO GIRON y AGREDO FERNANDEZ, incluyendo su nombre y apellidos completos, número de documento de identidad, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere.

**TERCERO:** ORDENAR que, cumplido con lo anterior y de no comparecer los ejecutados a notificarse del mandamiento de pago librado en su contra en esta ejecución, se proceda a designarles Curador Ad-litem para que les represente en este asunto.

NOTIFÍQUESE .-

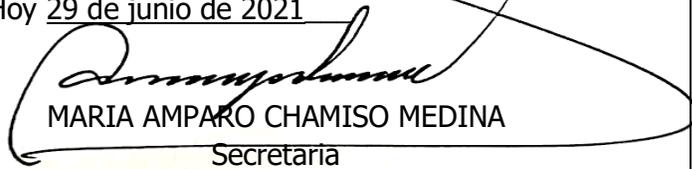
EL JUEZ

M  
MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

Juzgado Promiscuo Municipal  
Rosas – cauca

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado  
No. 050 Hoy 29 de junio de 2021

  
MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA  
Secretaria